



Municipalidad
de Rosario
Secretaría de Obras Públicas

Rosario, 21 de septiembre de 2026.

COMPRA ÁGIL N° 38

“PROVISIÓN DE MATERIALES PARA CAÑERÍA DE AGUA”

Cotización:	En Pesos con I.V.A incluido, sellada y firmada.
Mantenimiento de la oferta:	Veinte (20) días hábiles desde fecha de apertura
Forma de pago:	Treinta (30) días de fecha de factura.
Forma de presentación de ofertas:	En sobre cerrado
Presentación de ofertas:	Dirección De Compras y Contrataciones Urquiza N° 902 – Edificio Ex-Aduana 2° Piso – Oficina 215 – Tel. 480-2475
Horario de recepción:	7:00 hs a 12:00 hs.
Plazo de entrega de ofertas:	Hasta fecha y hora de apertura de las ofertas.
Apertura de ofertas:	Viernes 25 de Septiembre de 2026 - 12:00 hs. Dir. De Compras y Contrataciones - Sec. De Obras Públicas Urquiza N° 902 – Edificio Ex-Aduana 2° Piso – Oficina 215
Lugar de entrega:	Según lo dispuesto en legajo adjunto

Condición indispensable para el Oferente: según lo dispuesto en Dcto 1259/24 los oferentes deberán tener iniciado el trámite de inscripción en Padrón de Agentes de Cobro (PAC), al momento de la cotización el cual deberá estar finalizado (habilitado) en la etapa de pre adjudicación, caso contrario quedara desestimada la oferta.

El Adjudicatario deberá hacerse cargo del importe correspondiente al sellado de la Orden de Provisión, de acuerdo a la Ley del Impuesto al sello de la Provincia de Santa Fe (Nuevo Banco de Santa Fe)

ORA. MA. DE LAS MERCEDES BARENCO
Directora
Dir. de Compras y Contrataciones
Secretaría de Obras Públicas

Legajo general

Objeto:

La presente Compra Ágil tiene por objeto la **provisión de materiales para cañería de agua, los cuales se utilizarán en obras de: Mantenimiento Fuentes de la Ciudad** por personal del área operativa de la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios.

Cuenta Corriente Bancaria o Caja de Ahorro:

Para contrataciones por montos superiores a \$ 15.071.035,50, el adjudicatario tendrá la obligación de abrir una "cuenta corriente" o "caja de ahorro", a elección del mismo, en el Banco Municipal de Rosario, con las excepciones prevista en el Decreto N° 249/1998 y sus modificatorias.

Forma de presentación de la oferta:

La oferta deberá presentarse en día y hora asignada por la Administración, en sobre cerrado, en la oficina de Compras y Contrataciones (Urquiza 902 2º P – Of. 215)

El sobre deberá contener el presente legajo general y planilla oficial de cotización debidamente firmado en todas sus fojas y/o presupuesto oficial firmado por el oferente.

Forma de cotización:

La oferta debe ser en pesos (no se tomarán como válidas las ofertas fijadas en moneda extranjera ni sujetos a la misma), IVA incluido, detallando monto unitario y valor total.

No se aceptarán las ofertas que contengan ningún tipo de cargo adicional a lo solicitado (como por ejemplo fletes).

No se tomarán como válidas las ofertas condicionadas.

Toda la documentación debe estar debidamente firmada por el oferente.

Constitución de domicilio electrónico

El oferente junto con la presentación de su oferta deberá constituir el domicilio electrónico según lo estipulado en el Decreto N° 1172/2020.

Consultas técnicas:

Cualquier consulta técnica de lo solicitado, las empresas que deseen participar de la presente compra ágil pueden dirigirse a la Dirección de Compras y Contrataciones o a la siguiente dirección de correo: notificaciones_compras_sop@rosario.gov.ar, en días y horarios hábiles para la administración municipal.

Padrón de agentes de cobro:

Condición indispensable para el Oferente. Según lo dispuesto en Dcto 1259/24 los oferentes deberán tener iniciado el trámite de inscripción en Padrón de Agentes de Cobro (PAC), al momento de la cotización el cual deberá estar finalizado (habilitado) en la etapa de pre adjudicación, caso contrario quedará desestimada la oferta.

Mantenimiento de oferta:

La oferta deberá mantenerse por **Veinte (20) días** hábiles contados a partir de la *Fecha de Apertura* de la Compra Ágil.

Mejoras de Ofertas:

Con posteridad a la apertura de ofertas, el organismo contratante puede solicitar a los oferentes una mejora de ofertas, con el fin de obtener condiciones más ventajosas para el interés público. Las mejoras pretendientes deben ser requeridas a aquellos oferentes cuyas ofertas sean superiores en hasta el 5% de la mejor oferta. Las mejoras en las ofertas deben ser hechas por la forma y dentro del plazo común que se les fije. Estas propuestas serán abiertas de acuerdo con las formalidades previstas por la reglamentación. El silencio por parte del oferente invitado a mejorar, se considerará como mantenimiento de la oferta efectuada.

Adjudicación

Se establece que la Municipalidad adjudicará la presente Compra Ágil, por ítem en un todo de acuerdo a sus intereses técnicos y económicos, sin que ello dé derecho a reclamo alguno por parte de los Proponentes.

Orden de provisión:

El Adjudicatario deberá asumir los costos del Sellado Fiscal de la **Orden de Provisión** que le será entregada una vez adjudicado la presente compra ágil, que corresponda según Ley de Impuestos de Sellos de la Provincia de Santa Fe.

Plazo y Lugar de entrega:

Los plazos que se mencionan a continuación corresponden a **DÍAS CORRIDOS** contados a partir de la **FECHA DE RECEPCIÓN** de la **ORDEN DE PROVISIÓN** correspondiente.

Dentro de los **CINCO (5) DÍAS** corridos, la empresa que resulte Adjudicataria de esta Compra Ágil deberá comunicarse con la Dirección de Compras y Contrataciones al correo **notificaciones_compras_sop@rosario.gov.ar** o al teléfono 480-2475, a fin de programar la entrega del material, el que deberá realizar dentro de un plazo máximo de **VEINTE (20) DÍAS CORRIDOS**.

Forma de pago:

La presente provisión se abonará a los **Treinta (30) días** de fecha de factura.

**PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL
(\$ 6.200.000).-**

DRA. MA. DE LAS MERCEDES BARENCO
Directora
Dir. de Compras y Contrataciones
Secretaría de Obras Públicas

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Art. N°	CANTIDAD				DESCRIPCIÓN	PRECIO COTIZADO EN PESOS		
						UNIDAD	UNITARIO	IMPORTE
1				1	Flexible mallado bridado s/150 diámetro 5" x 1000 mm Que cumpla la Normativa ASTM A-105	u		
2				2	Brida slip on RF s/150 diámetro 5". Que cumpla la Normativa ASTM A-105 ANSI B-16.5	u		
3				4	Junta para brida caucho NBR + fibra de vidrio s/150 diámetro 5" espesor: 2mm Tipo Tesnit BA 202 o Similar	u		
					Indicar Marca:			
4			2	0	Espárrago grado B7 diámetro ¾" x 4" con tuercas grado 2H	u		
5				1	Flexible mallado bridado s/150 diámetro 6" x 1000 mm Que cumpla la Normativa ASTM A-105	u		
6				1	Brida slip on RF s/150 diámetro 6". Que cumpla la Normativa ASTM A-105 ANSI B-16.5	u		
7				1	Válvula mariposa diámetro 6" asiento EPDM. Tipo Genebre o Similar	u		
					Indicar Marca:			
8				6	Junta para brida caucho NBR + fibra de vidrio s/150 diámetro 6" Espesor: 2 mm Tipo Tesnit BA 202 o Similar	u		
					Indicar Marca:			
9			1	2	Espárrago grado B7 diámetro 3/4" x 7 ½" con tuercas grado 2 H	u		
10			1	2	Espárrago grado B7 diámetro ¾" x 4 ¼" con tuercas grado 2 H	u		
11				25,60	Caño Hº galvanizado diámetro 3" s/c T.A. s/norma IRAM 2502	m		
12				4	Unión doble Hº galvanizado diámetro 3" s/norma IRAM 2548	u		
13				2	Tapa Hº galvanizado 3"s/norma IRAM 2548	u		
14				38,40	Caño Hº galvanizado diámetro ½" s/c T.A. s/norma IRAM 2502	m		
15			6	0	Cupla galvanizada diámetro ½" s/norma IRAM 2548	u		
16				2	Tapón galvanizado diámetro 4" s/norma IRAM 2548	u		
17				2	Tapón galvanizado diámetro 3" s/norma IRAM 2548	u		
						SUMA TOTAL:		

Son: Pesos

Correo Electrónico:.....
Cuit:.....

DRA. MA. DE LAS MERCEDES BARENGO
Directora
Dir. de Compras y Contrataciones
Secretaría de Obras Públicas